



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 843-

CHIGUAYANTE, 10 MAY 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22.07.2011 que delega funciones que indica en el Director de Administración y Finanzas o por quien legalmente lo subrogue; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30 de fecha 18.01.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°126 de fecha 20.01.2017 que aprueba el programa "Carnavales de verano 2017" Orden de pedido interno N°1792 de fecha 21.02.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la adquisición de camisetas, short y poleras deportivas; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS, SHORT Y POLERAS DEPORTIVAS"; Decreto Alcaldicio N°513 de fecha 20.03.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-27-L117 denominado "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS, SHORT Y POLERAS DEPORTIVAS"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 05.04.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 05.04.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 05.04.2017; Oferta del proveedor: **VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA. LTDA.**, Rut. **76.145.038-**, por un monto total de **\$282.744.-** impuestos incluidos, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación pública N°2771-27-L117 denominado "ADQUISICIÓN DE CAMISETAS, SHORT Y POLERAS DEPORTIVAS", al proveedor: **VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y CIA. LTDA.**, Rut. **76.145.038-**, por un monto total de **\$282.744.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la adquisición de camisetas, short y poleras deportivas a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N° 24.01, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 09 MAY 2017 HORA 12:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA VSV